



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 707 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2018



### VISTOS:

El oficio N° 547-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua; el proveído de fecha 21 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Informe N° 179-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 07 de setiembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, con Informe N° 0928-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 707 -2018-UNTRM/R



Que, mediante Oficio N° 0520-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAO	MONTO A PAGAR S/
1	CARLOS JARAMILLO MUNAICO	PAO N° 2903	4,352.00
2	MIGUEL ANGEL ALBUJAR COLLAO	PAO N° 2904	3,808.00
3	ENRIQUE MARCIAL BARTUREN MERA	PAO N° 2905	5,168.00
4	FERNANDO ALTAMIRANO RISCO	PAO N° 2906	5,168.00
5	JOSE GENARO FRIAS OLANO	PAO N° 2907	3,264.00
6	GUIDO ANDREY OJEDA TORRES	PAO N° 2908	2,176.00
7	ISMAEL ORTIZ AGUILAR	PAO N° 2909	4,080.00
8	LUIS ALBERTO JAVIER PORTALES	PAO N° 2910	4,352.00
9	GELNER MOROCHO NUÑEZ	PAO N° 2911	1,360.00
10	JOSE ALBERTO PEÑA DIAZ	PAO N° 2912	2,176.00
11	JOY RONALD CARDENAS ARBILDO	PAO N° 2913	2,448.00
12	JUAN FERNANDO ELIAS MEDINA	PAO N° 2914	3,536.00





Rectorado

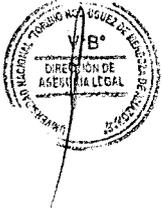
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 707 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Polinario Chauca Viquez Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO SAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHUR  
FEC/SG  
Lrry/